

**VISTOS:**

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el contrato suscrito con fecha 25 de febrero de 2014 para la prestación de los servicios denominados **“Construcción Jardín Infantil Esdras”**, ID 515568-26-LE14; el Memorándum N°112/2014 del Director de Administración y Finanzas de 07 de octubre de 2014, la solicitud de aumento de plazo de CHGT INGENIERIA E.I.R.L., y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, con fecha 25 de febrero de 2014, se suscribió un contrato con Consultorías Christian Raúl González Torres, CHGT INGENIERIA E.I.R.L., la ejecución de los servicios **“Construcción Jardín Infantil Esdras”**.
- 2) Que, el plazo de contrato se estipuló en 180 días corridos a partir de la firma de acta de entrega de terreno y que dicha acta de entrega se suscribió con fecha 07 de abril de 2014, quedando como plazo máximo de entrega de los trabajos contratados el día 07 de octubre de 2014.
- 3) Que, mediante carta de fecha 06 de agosto de 2014, el Gerente General de CHGT INGENIERIA E.I.R.L., solicita un aumento de plazo de contrato por 30 días corridos, argumentando que han existido demora en la tramitación de proyectos de alcantarillado y agua potable por parte de SMAPA, y en la tramitación del Proyecto de gas por parte de la SEC, agregando que Chilectra se ha tomado mayor tiempo de lo presupuestado en la tramitación del proyecto eléctrico y empalme respectivo, a lo que se añade la necesidad de ir definiendo ciertas partidas, de ejecución de cierros perimetrales, y de espesor de flexit ya que el requerido en las Especificaciones Técnicas esta descontinuado en el mercado.
- 4) Que, mediante el Memorándum 112/2014 de fecha 07 de octubre de 2014, Director de Administración y Finanzas de esta Corporación, ha solicitado que se autorice un aumento de plazo de contrato por 30 días corridos, cuya fecha de termino sería el 06 de noviembre de 2014, solicitud que ha sido autorizado por el ITO.

5) Que, el punto N° 22.1 de las Bases de esta Licitación permiten los aumentos de plazos, debiendo realizarse dicha petición antes del vencimiento del plazo original del contrato y de ser aprobado, bastará la dictación de la correspondiente resolución que lo autorice.

**RESUELVO:**

1.- Autorícese una ampliación de plazo por 30 días corridos, para la ejecución de la obra denominada "Construcción Jardín Infantil Esdras" prorrogándose el plazo de entrega de los trabajos contratados, para el día el 06 de noviembre de 2014.

2.- Déjese establecido, que el objeto de esta ampliación corresponde a la ejecución de las obras de "Construcción Jardín Infantil Esdras", ubicado en Esdras N°60, comuna de Maipú.

3.- El contratista, **Consultorías Christian Raúl González Torres, CHGT INGENIERIA E.I.R.L.**, deberá garantizar la ampliación de plazo que se autoriza, conforme lo disponen las Bases Administrativas que regulan esta Licitación.

4.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



**JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA**  
**SECRETARIO GENERAL**

**CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU**



Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

Rev. 224 09/10/2014

ORD: N° 112/2014  
ANT: Contrato Obras Revitalización  
Colegio Alcázar  
MAT: Solicita Resolución Aumento de  
Plazo

MAIPU, 7 Octubre de 2014

A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS  
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL  
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

DE: GERMAN MILLAR C.  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice aumento de plazo al actual proceso de ejecución de obras de contrato "*Construcción Jardín Infantil Esdras*", según los siguientes antecedentes:

1. Con fecha 25 Febrero 2014, se firma contrato por ejecución de obras, entre Corporación Municipal y **Consultorías Christian Raúl González Torres**, por un monto total de **\$186.317.634 IVA incluido** y un plazo de ejecución de **180 días corridos**.
2. Dicho contrato tiene fecha de inicio de obras correspondiente al 7 Abril 2014, lo que genera una fecha de término al 7 Octubre 2014.
3. Con fecha 6 Octubre 2014, contratista ingresa carta solicitud de aumento de plazo por un total de 30 días corridos, lo cual es autorizado por ITO. Lo que genera nueva fecha de término al 6 Noviembre 2014.
4. De acuerdo a Bases de Licitación en pto. 19.1, no es necesaria la generación de un anexo y/o modificación de contrato, sólo basta contar con la resolución de gerencia que regularice y autorice dicho aumento de plazo.
5. Se adjuntan antecedentes de respaldo a la presente solicitud.

Se solicita Resolución de Gerencia, para formalizar aumento de plazo otorgado a **CONSULTORÍAS CHRISTIAN RAÚL GONZÁLEZ TORRES**, RUT N°76.047.968-3, con domicilio en Condominio Sta. Laura Par. 22, Padre Hurtado, por un plazo de **30 días corridos**.

Se adjuntan antecedentes de respaldo.



GERMAN MILLAR C.  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y  
DESARROLLO DE MAIPU

  
/MOS/JMS/agz  
Distribución  
- Destinatario  
- Archivo CODEDUC

**CHGT  
INGENIERIA**

Don Pablo Martínez  
Inspector Técnico de Obras  
Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú

Estimado señor:

A través del presente solicito a Ud. Ampliación de plazo del Contrato denominado "Construcción jardín Infantil Esdras".

El motivo de la presente solicitud se debe a las siguientes razones:

- Demora en la tramitación de proyectos de Alcantarillado y Agua por parte de SMAPA
- Demora en la tramitación de gas por parte de la SEC
- Chilectra se ha tomado mayor tiempo de lo presupuestado en la tramitación del proyecto eléctrico y empalme respectivo.
- La necesidad de ir definiendo en terreno ciertas partidas cuyas especificaciones no venían con la información necesaria para su materialización, a modo de ejemplo el ítem cubierta.
- La necesidad de definición de la ejecución de los cierros perimetrales.
- Una vez definida la cartilla de colores del flexit, que según las EETT se especifica en 2.4mm, existió la dificultad de encontrarlo en el mercado dada la discontinuidad de este producto, debiendo ser reemplazado por un espesor de 3.2mm.

La solicitud de ampliación correspondería a 30 días corridos.

Esperando una buena acogida, dado que estamos seguros que dicha solicitud va en concordancia con la mejora de un proyecto que se ha abordado con gran esfuerzo y dedicación, se despide Atte. A Ud.



Christian González Torres  
Gerente General  
CHGT Ingeniería EIRL

Maipú, 6 de octubre de 2014

Condominio Santa Laura Parcela 22- Padre Hurtado Fono (56)-(9)-82491601 - (56)-(02)-8122209





## ACTA DE ENTREGA DE TERRENO NUEVO JARDIN INFANTIL Y SALA DE CUNA ESDRAS

Con fecha 07 de Abril de 2014 de acuerdo a contrato de " **CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL ESDRAS- CODEDUC**", correspondiente a nuevo establecimiento a desarrollar para la comuna de Maipú y correspondiente a Licitación con ID **515568-3-LP14**, se hace entrega de terreno a **CHGT INGENIERÍA E.I.R.L.**, persona jurídica **CI 76.047.968-3.-**

Se deja constancia que el plazo estipulado es de 180 días corridos a contar del día de hoy, siendo el plazo máximo para la entrega de los trabajos con fecha 07 de Octubre de 2014. El monto de la obra contratada es de \$ \$186.317.634.- (Ciento Ochenta y Seis Millones Trescientos Diecisiete Mil Seiscientos Treinta y Cuatro pesos.), IVA incluido, valor que corresponde al monto total de la oferta presentada por el CONTRATISTA.

Depto. de Arquitectura e Infraestructura  
Jorge Mora Stock

CODEDUC

CHRISTIAN RAÚL GONZALEZ TORRES  
Contralista  
Rep. De Obra.

